GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido inscrito con el nº 9595 Hoja 2 Capítulo ... Folio ... el presente ...
Zaragoza a 2 de 05 de 2008
El Encargado del Registro,

h7-c004 9595-1001/08

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN--DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO; SALUD Y CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA- Y LA FUNDACIÓN ADUNARE DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2007.

En Zaragoza, a de 2008

De una parte, Dña. Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

De otra parte, D. Manuel Tricas Moreno, en calidad de Presidente de la Fundación Adunare.

E X P O N E N:

I. Que el Gobierno de Aragón tiene entre sus fines la promoción de actuaciones encaminadas a proporcionar el bienestar social de los ciudadanos, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades de carácter social.

II. Que se considera de gran importancia la necesidad de aunar los esfuerzos realizados entre los distintos departamentos y favorecer la complementariedad entre los servicios y diversos programas promovidos por el Gobierno de Aragón.

III. Que la Fundación Adunare está presente en la realidad social de la ciudad de Zaragoza, a través de las entidades que la componen, efectuando intervenciones en diversos sectores que manifiestan carencias, de las que se deriva un amplio conocimiento de la realidad social, en la que ambos Departamentos y la Fundación Adunare manifiestan su mutuo interés para colaborar mediante actuaciones que van desde la atención a la infancia marginada, los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, los desempleados y su inserción laboral, los jóvenes y menores en riesgo de exclusión, las minorías étnicas, los inmigrantes y la atención a discapacitados, entre otros.

IV. Que con fecha 27 de marzo de 2007 fue aprobado un convenio de colaboración el Gobierno de Aragón -Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo; Salud y Consumo y Servicios Sociales y Familia- y la Fundación Adunare por el que se regulan las relaciones entre dichas instituciones en orden al desarrollo de actividades de carácter social y formación ocupacional en los ejercicios 2007-2009

V. Que dentro de este nivel de colaboración se integra la formación ocupacional, las acciones de orientación e inserción sociolaboral, en la que ambas partes tienen el propósito de incidir. El Decreto 51/2000, modificado por el Decreto 2/2003 de 14 de Enero, contempla en su art.2.2, el conjunto de acciones y proyectos formativos dirigidos a cualificar profesionalmente los recursos humanos en Aragón, conforme a las necesidades del sistema productivo y que responden a los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón, así como, la realización de acciones de mejora de la inserción laboral tales como orientación profesional, sesiones de motivación y técnicas de búsqueda activa de empleo, así como todas aquellas acciones que, separándose de la acción formativa en sí, complementan y mejoran la inserción profesional de los alumnos

VI. El Decreto 51/2000 contempla, en su artículo 5, las Entidades que pueden participar en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, igualmente el artículo 7 contempla la posibilidad de suscribir Convenios de Colaboración con diferentes entidades para la correcta ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Por todo ello y en virtud de la representación indicada para cada una de las partes, los firmantes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización de la Addenda al Convenio, y

A C U E R D A N

Primera: Objeto.

En el marco de la presente Addenda se desarrollarán las acciones formativas relacionadas en los anexos adjuntos, incluidas en el programa general II del art. 2.2 del Decreto 51/2000, de 14 de marzo, modificado por el Decreto 2/2003 de 14 de Enero del Gobierno de Aragón, regulador del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Dichas acciones van destinadas a apoyar la integración laboral de personas con especiales dificultades de inserción (programa 2.2.5).

Así mismo, se desarrollarán acciones de mejora de la inserción laboral tales como orientación profesional, sesiones de motivación y técnicas de búsqueda activa de empleo que complementarán y mejorarán la inserción profesional de los alumnos participantes. Estas acciones irán dirigidas a demandantes de empleo con especiales dificultades de inserción y prioritariamente a los alumnos que participan en las

acciones formativas realizadas por la Fundación Adunare y subvencionadas por el Instituto Aragonés de Empleo.

Las acciones de acompañamiento a la formación objeto de esta Addenda se concretarán a las siguientes actuaciones:

1.- Acciones de orientación dirigidas a colectivos con especialidades dificultades de inserción a los que van dirigidas las actuaciones de la Fundación Adunare. Comprenderá las fases de: Información, asesoramiento y posterior inclusión en procesos formativos o de inserción.

Los alumnos participantes en las acciones de formación que realiza la Fundación Adunare recibirán orientación previa, durante y con posterioridad al proceso formativo.

2.- Búsqueda activa de empleo. Desarrollando sesiones de técnicas para la búsqueda de empleo y acompañamiento y seguimiento de los demandantes en este proceso.

3.- Acciones de inserción. Encaminadas a la incorporación al mercado laboral de estos colectivos. Se realizará su acompañamiento y seguimiento.

4.- Coordinación de los itinerarios de inserción, compuestos por una o varias de las acciones descritas.

Segunda: Ambito de aplicación.

La presente Addenda será de aplicación en la provincia de Zaragoza.

Tercera: Aportaciones de las partes.

Para el desarrollo de las acciones objeto del Convenio se procederá con arreglo a las siguientes aportaciones:

1.- Por el Instituto Aragonés de Empleo y con arreglo a su programación anual y dentro de sus posibilidades institucionales y presupuestarias:

- Subvención de las acciones formativas y acciones de acompañamiento realizadas por la Fundación Adunare dentro del marco legal establecido en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Dicha subvención se corresponde con la cantidad de **131.049,67 euros** para las acciones formativas y de **96.471,22 euros** para las acciones de acompañamiento. Esta aportación se realizará en dos anualidades correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. En la primera de ellas se anticipará el 75%, efectuándose la liquidación final en la segunda, una vez justificadas las acciones objeto del presente convenio.

- Seguro de accidentes de los alumnos participantes en las acciones formativas.

- Expedición de los diplomas o certificados acreditativos de haber superado, si procede el correspondiente proceso formativo.

2.- Por la Fundación Adunare, con CIF G50834555

- La ejecución de las acciones formativas y de acompañamiento subvencionadas aportando la totalidad de medios humanos y materiales necesarios para ello, en función de las cuantías previstas.

- La entidad presentará obligatoriamente solicitud de anticipo por el 75% de la ayuda concedida, aportando avales suficientes para responder de la correcta aplicación de la subvención.

- La justificación de las acciones se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos. 23 y 25 del Decreto 51/2000 de 14 de marzo, modificado por el Decreto 2/2003 de 14 de Enero. La justificación de los gastos generales para la realización de las acciones de acompañamiento se realizará mediante nóminas y seguros sociales, facturas de compra, recibos, etc., admitiéndose justificantes de gasto desde 1 de enero de 2008 hasta 31 de diciembre de 2008. Dicha justificación se realizará en el plazo de tres meses desde la finalización de las actuaciones, acompañando a la documentación los correspondientes justificantes de pago.

  Cumplir con el resto de obligaciones de las Entidades Colaboradoras establecidas en el Decreto 51/2000 que regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, modificado por el Decreto 2/2003 de 14 de Enero, así como los procedimientos de notificación y conexión telemática con las Unidades de Formación e Inserción Profesional.

Cuarta: Selección de alumnos.

La selección se realizará de forma conjunta entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Fundación Adunare. Los alumnos seleccionados para participar en los cursos, si cumplen las condiciones establecidas en el artículo 18 del Decreto 51/2000, de 14 de marzo, que regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, tendrán derecho al cobro de las correspondientes becas o ayudas.

Quinta: Vigencia.

La presente Addenda tendrá como duración el tiempo de ejecución de las acciones de formación aprobadas, debiendo de finalizar antes del día 31 de

diciembre del año 2008. Excepcionalmente, podrá ampliarse este plazo, previa autorización expresa de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo.

Sexta: Modificación en las acciones.

Se faculta a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para autorizar mediante resolución cualquier modificación en las acciones aprobadas, siempre que no supongan variación sobre la cantidad aprobada como subvención en la Addenda, así como para resolver, si procede, las solicitudes que puedan producirse en lo referente al servicio externo docente, en cumplimiento del art. 11, del Decreto 51/2000 de 14 de marzo, modificado por el Decreto 2/2003 de 14 de Enero.

Las partes una vez leída la presente Addenda la firman en prueba de conformidad.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO	**POR LA FUNDACION ADUNARE**
Fdo.: Ana Bermúdez Odriozola.	**Fdo.: Manuel Tricas Moreno**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.001

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 04 - CODEF

Accion: PREPARACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL CARNÉT DE CONDUCIR

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA
Programa: 2.5.2a

Nº Alumnos: 15
Nº Horas: 90
Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (inmigrantes)

A. PERSONAL DOCENTE	**2.287,91**
B. GASTOS GENERALES	**2.505,38**
1. Preparación y gestión del cursos	721,60
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	623,31
3. Gastos de personal directivo y administrativo	306,65
4. Medios y materiales didácticos	200,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	20,37
8. Alquiler instalaciones	535,60
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	97,85
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**721,60**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	721,60
Importe Total: (Total A+B+C)	**5.514,89**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**5.514,89**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.002

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 02 - CENTRO SOCIOLABORAL VALDEFIERRO

Accion: ACTIVIDADES COMERCIALES Y ATENCIÓN AL CLIENTE II

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	350
Programa:	2.5.2b	Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción	

A. PERSONAL DOCENTE	**8.429,37**
B. GASTOS GENERALES	**10.337,86**
1. Preparación y gestión del cursos	5.199,20
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	1.870,31
3. Gastos de personal directivo y administrativo	623,44
4. Medios y materiales didácticos	1.006,79
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	800,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	300,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	538,12
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**5.199,14**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	5.199,14
Importe Total: (Total A+B+C)	**23.966,37**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**23.966,37**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.003

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 06 - CENTRO SOCIOLABORAL SAN JOSÉ

Accion: FONTANERÍA

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	200
Programa:	2.5.2b	Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción	

A. PERSONAL DOCENTE	**4.367,70**
B. GASTOS GENERALES	**8.132,40**
1. Preparación y gestión del cursos	2.959,90
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	515,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	257,50
4. Medios y materiales didácticos	2.900,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	1.500,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**2.959,90**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	2.959,90
Importe Total: (Total A+B+C)	**15.460,00**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**15.460,00**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.004

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 04 - CODEF

Accion: PREPARACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL CARNÉT DE CONDUCIR

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA
Programa: 2.5.2a

Nº Alumnos: 15
Nº Horas: 90
Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (inmigrantes)

A. PERSONAL DOCENTE	**2.287,91**
B. GASTOS GENERALES	**2.505,38**
1. Preparación y gestión del cursos	721,60
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	623,31
3. Gastos de personal directivo y administrativo	306,65
4. Medios y materiales didácticos	200,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	20,37
8. Alquiler instalaciones	535,60
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	97,85
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**721,60**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	721,60
Importe Total: (Total A+B+C)	**5.514,89**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**5.514,89**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.005

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 02 - CENTRO SOCIOLABORAL VALDEFIERRO

Accion: ACTIVIDADES COMERCIALES Y ATENCIÓN AL CLIENTE I

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	300
Programa:	2.5.2b	Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción	

A. PERSONAL DOCENTE	**5.764,21**
B. GASTOS GENERALES	**7.199,66**
1. Preparación y gestión del cursos	4.460,42
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	937,61
3. Gastos de personal directivo y administrativo	312,53
4. Medios y materiales didácticos	855,94
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	309,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	324,16
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**4.460,42**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	4.460,42
Importe Total: (Total A+B+C)	**17.424,29**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**17.424,29**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.006

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 03 - CENTRO SOCIOLABORAL LA JOTA

Accion: EMPLEADO DE OFICINA I

Localidad: Zaragoza — Nº Alumnos: 10
Provincia: ZARAGOZA — Nº Horas: 300
Programa: 2.5.2b — Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción

A. PERSONAL DOCENTE	**4.558,57**
B. GASTOS GENERALES	**8.697,03**
1. Preparación y gestión del cursos	6.273,50
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	1.113,24
3. Gastos de personal directivo y administrativo	371,09
4. Medios y materiales didácticos	353,81
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	285,54
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	192,74
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	72,11
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	35,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**6.273,50**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	6.273,50
Importe Total: (Total A+B+C)	**19.529,10**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**19.529,10**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.007

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 06 - CENTRO SOCIOLABORAL SAN JOSÉ

Accion: FONTANERÍA

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	200
Programa:	2.5.2b	Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción	

A. PERSONAL DOCENTE	**4.367,70**
B. GASTOS GENERALES	**8.132,40**
1. Preparación y gestión del cursos	2.959,90
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	515,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	257,50
4. Medios y materiales didácticos	2.900,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	1.500,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**2.959,90**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	2.959,90
Importe Total: (Total A+B+C)	**15.460,00**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**15.460,00**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: **08/686.008**

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 04 - CODEF

Accion: PREPARACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL CARNÉT DE CONDUCIR

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	15
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	90
Programa:	2.5.2a	Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (inmigrantes)	

A. PERSONAL DOCENTE	**2.287,91**
B. GASTOS GENERALES	**2.505,38**
1. Preparación y gestión del cursos	721,60
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	623,31
3. Gastos de personal directivo y administrativo	306,65
4. Medios y materiales didácticos	200,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	20,37
8. Alquiler instalaciones	535,60
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	97,85
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	**721,60**
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	721,60
Importe Total: (Total A+B+C)	**5.514,89**
Cofinanciación Privada: 0%	**0,00**
TOTAL SUBVENCIÓN:	**5.514,89**

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2008

Anexo

Nº de Expediente: 08/686.009

Entidad: FUNDACION ADUNARE

CIF: G50834555

Centro: 03 - CENTRO SOCIOLABORAL LA JOTA

Accion: EMPLEADO DE OFICINA II

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	325
Programa:	2.5.2b	Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción	

A. PERSONAL DOCENTE	7.000,37
B. GASTOS GENERALES	10.208,30
1. Preparación y gestión del cursos	5.456,57
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	1.693,33
3. Gastos de personal directivo y administrativo	564,44
4. Medios y materiales didácticos	659,79
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	1.255,20
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	271,88
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	257,09
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	50,00
14. Gastos generales no desglosados	0,00
C. OTROS GASTOS	5.456,57
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	5.456,57
Importe Total: (Total A+B+C)	22.665,24
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	**22.665,24**

GOBIERNO DE ARAGON

CG 11032008

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **11 de marzo de 2008**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda, que figura como Anexo, a suscribir con La Fundación Adunare para el desarrollo de acciones de formación ocupacional, orientación e inserción laboral, e incorporarla al Convenio marco aprobado con fecha 27 de marzo de 2007. Segundo.- Autorizar la subvención económica que supone la Addenda y que asciende a 227.520,89 euros que se efectuará con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la siguiente distribución del gasto por aplicaciones presupuestarias: 51010 3221 480263 11101: 2008, 85.320,36 euros. 2009, 28.440,14 euros. 51010 3221 480263 91001: 2008, 85.320,30 euros. 2009, 28.440,09 euros. Tercero.- Facultar a la Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para la firma de la Addenda al Convenio de Colaboración, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- La presente Addenda, una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a doce de marzo de dos mil ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,